

Informe  
SITUACIÓN  
EMPRESARIA



**SIGEN**

Sindicatura General de la Nación  
Presidencia de la Nación

Innovaciones  
Tecnológicas  
Agropecuarias S.A.

Situación Empresaria Año 2019

Junio 2020



**Innovaciones  
Tecnológicas  
Agropecuarias S.A.**

**Informe de Situación  
Empresaria Año  
2019**

**Tabla de Contenidos**

<b>I. CARACTERIZACIÓN DE LA SOCIEDAD</b>	<b>2</b>
<b>II. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA</b>	<b>4</b>
<b>III) AUDITORÍA INTERNA. COMITÉ DE AUDITORIA</b>	<b>8</b>
<b>IV) ASPECTOS RELEVANTES Y PRINCIPALES OBSERVACIONES</b>	<b>8</b>
<b>V) CONCLUSIÓN</b>	<b>10</b>



## **I. CARACTERIZACIÓN DE LA SOCIEDAD**

---

### **Nombre de la sociedad**

**INNOVACIONES TECNOLÓGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA S.A.).**

### **Fecha de constitución**

La creación de INTEA S.A. fue decidida por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) a partir de su Resolución N° 115 del año 1993, apelando a facultades generales detalladas en su norma de creación (Decreto Ley N° 21.680/56).

### **Domicilio legal**

El domicilio legal de la sede social es Cerviño 3101 Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Objeto social**

Como actividades dentro del objeto social se encuentran la producción, administración y comercialización de tecnologías, bienes muebles, semillas, semovientes, productos agropecuarios, licencias, patentes, marcas y títulos, de su propiedad o fruto de investigaciones propias, o cuya comercialización le sea encomendada por terceros, aplicables o utilizables por la producción agraria o la agroindustria.

Para ello, podrá actuar como Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) en los términos de la Ley N° 23.877, entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y con otras entidades, celebrando convenios con empresas, universidades, y/o centros de investigación públicos o privados.

Asimismo, puede realizar explotación agropecuaria y agroindustrial en todas sus modalidades, de manera directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, de su propiedad o de terceras personas.

Podrá gerenciar, administrar y comerciar productos agropecuarios y servicios tecnológicos especializados que terceros autoricen y cedan a INTEA S.A. en forma exclusiva.

Para el cumplimiento de su objeto podrá efectuar en el país o en el extranjero inversiones permanentes o de renta en toda clase de bienes, corporales o incorporales; participar en contratos de fideicomiso agropecuarios o agroindustriales y prestar servicios de información para la seguridad en el sector agropecuario.

### **Capital social - Composición accionaria y tenencia de las acciones.**

Es una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria creada para facilitar la comercialización de los bienes y servicios de base tecnológica desarrollados por el INTA, organismo que es además el socio mayoritario de la Empresa, con acciones que representan el 97,48% del capital social.



### Composición accionaria. Capital Actual

Clase	Cantidad	VN	Total	Accionista	Participación
A	41.342	\$ 100	\$ 4.134.200,00	INTA	97,50%
B	38.411	\$ 100	\$ 3.841.100,00		
B	687	\$ 100	\$ 68.700,00	FAA	0,83%
B	687	\$ 100	\$ 68.700,00	SRA	0,83%
B	687	\$ 100	\$ 68.700,00	CONINAGRO	0,83%
<b>Totales</b>	<b>81.814</b>		<b>\$ 8.181.400,00</b>		<b>100%</b>

### Integración del Directorio

Conforme el estatuto, la Dirección y Administración de la Sociedad se encuentra a cargo de un Directorio integrado con un máximo de 8 Directores Titulares designados por Asamblea General Ordinaria, pudiendo elegir igual o menor número de Directores suplentes. Los Directores se designan por un período de dos ejercicios.

Actualmente, la Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por 7 Directores (1 Presidente, 1 Vicepresidente y 5 vocales) y tres Directores suplentes, que fueran designados en su mayoría por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2020.

Nombre y Apellido	Cargo	Mandato
Santos Zuberbuhler	Presidente	23/04/2020 a 23/04/2022
Elbio Laucirica	Vice Presidente	30/05/2018 a 30/05/2020
Adolfo Cerioni	Director Titular	23/04/2020 a 23/04/2022
Octavio Bermejo Hilger	Director Titular	23/04/2020 a 23/04/2022
Esteban Eduardo Ezcurdia	Director Titular	23/04/2020 a 23/04/2022
Carlos Alberto Parera	Director Titular	23/04/2020 a 23/04/2022
Mauricio Ulises Sordelli	Director Titular	23/04/2020 a 23/04/2022
Rosendo Luis Tasseti	Director Suplente	23/04/2020 a 23/04/2022
Paulo Germán Ares	Director Suplente	23/04/2020 a 23/04/2022
Oscar Bianchi	Director Suplente	23/04/2020 a 23/04/2022

### Integración de la Comisión Fiscalizadora.

La actual Comisión Fiscalizadora fue designada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de abril de 2020 y se encuentra integrada por TRES (3) síndicos titulares y TRES (3) suplentes propuestos por SIGEN, en el marco de lo previsto en la Ley N° 24.156. La duración del mandato de los síndicos es de dos ejercicios.

### Marco regulatorio General y Específico.

- Ley General de Sociedades N° 19.550.
- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.



- En cuanto al personal de la Sociedad, su relación laboral se rige por la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, y según los servicios prestados por los Convenios Colectivos de Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), Sindicato de Empleados de Comercio (SEC) y Federación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (FATSA).

#### **Organismos de Contralor**

- Inspección General de Justicia
- Auditoría General de la Nación
- Sindicatura General de la Nación

## **II. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**

### **Con relación a la gestión** (fuente información de la empresa)

En sus inicios el objetivo de INTEA S.A. era administrar las regalías de las tecnologías transferidas por el INTA y de ser un instrumento administrativo, comercial y financiero de las Estaciones Experimentales que lo requirieran.

En 2014, se firmó con INTA un Convenio para establecer un marco Normativo para aquellos negocios de las Representaciones Comerciales que se constituirían en los diferentes Centros que dicho organismo posee en territorio nacional.

Actualmente INTEA S.A. cuenta con 14 Puntos de Producción y Venta, donde se administran y comercializan productos agropecuarios, servicios de laboratorio y otros productos tecnológicos, desarrollados por INTA.

La Sociedad conduce la gestión productiva y/o comercial de predios rurales de las Estaciones Experimentales del INTA (ubicadas en Anguil, Balcarce, Bariloche, Montecarlo, Catamarca, Santa Cruz y Santiago del Estero); en campos del Ministerio de Desarrollo Social; en la órbita del Ministerio de Defensa, en establecimientos de la Armada Argentina.

### **SIMIENTES Y REPRODUCTORES**

Se comercializaron variedades de cereales, oleaginosas y forrajeras; además de semillas forestales, frutales, reproductoras ovinas y caprinas por convenios y bajo licencia INTA.

### **SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**

Esta línea comprende los diferentes servicios arancelados que brinda INTA a empresas, particulares y organismos públicos o del ámbito privado nacionales e internacionales, cuya administración corre por cuenta de INTEA S.A.

### **PRODUCTOS DE BASE TECNOLÓGICA**

Comprende a los desarrollos o innovaciones en productos de base tecnológica, generados en las Unidades del INTA, por ejemplo: *Kits de diagnósticos para Detección de Anemia Infecciosa Equina (AIE); inóculos para producir vacunas para la prevención de la Babesiosis y la Anaplasmosis Bovinas; dosis de nematodos para el control biológico de la "avispa de la madera" o "avispa de los pinos".*



## ADMINISTRACIÓN DE REGALÍAS DE CONVENIOS INTA

INTEA S.A administra en exclusividad los Convenios de Vinculación Tecnológica (CVT) del INTA con empresas privadas, los que involucran derechos comerciales sobre patentes o regalías generados por la obtención o creación de simientes, reproductores, inoculantes u otros desarrollos tecnológicos.

## EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Oportunamente, INTEA S.A. obtuvo la inscripción como operador de comercio exterior. Esto le permitió realizar operaciones de importación y exportación de bienes y servicios para determinados Puntos de Producción y Venta y Representaciones Comerciales.

## COMERCIALIZACION AL PÚBLICO DE PRODUCTOS REGIONALES

La Sociedad comercializa productos regionales del proyecto “*Alma Rural, Almacén INTA*”. Esta actividad se lleva a cabo en un local comercial ubicado en la Ciudad de Rosario y se desarrolla en forma conjunta con INTA y Fundación ArgenINTA. En él se ofrecen al público una variada gama de productos regionales envasados en origen.

## COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTESANALES CON DISEÑO

La Sociedad comercializa productos artesanales con diseño de la Marca “*Somos Fibra*” del INTA. Busca potenciar los emprendimientos artesanales de comunidades de productores argentinos a través de la incorporación de diseño en la producción, integrando los saberes ancestrales de cada región y las nuevas tecnologías. Esta actividad se lleva a cabo principalmente a través de una tienda online para la comercialización de colecciones de indumentaria, marroquinería y decoración.

### **Convenio Específico INTEA S.A. / INTA. Implementación Sistema e-SIGA en el ámbito de la Secretaría de Bienestar de la PF.**

Es importante señalar que en el mes de **febrero de 2019**, se consideró en Directorio por Acta N° 155, la presentación del **Convenio Específico INTEA S.A. / INTA para la implementación del Sistema e-SIGA en el ámbito de la Secretaría de Bienestar (SB) de la PFA**. Posteriormente se produjo la aprobación del Convenio Específico y la autorización del inicio del proceso de Licitación Pública “Convenio Específico INTEA S.A. –INTA”.

Por dicho Convenio INTEA tiene 2 funciones básicas:

- 1) El cobro a la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal, del presupuesto acordado con INTA, que asciende a \$ 30.023.298.- en 18 pagos mensuales y consecutivos.
- 2) El proceso de contratación y pagos de servicios de profesionales externos, que acompañan al INTA en el desarrollo de su asistencia técnica a la SBPFA.

**Respecto al punto 1**, a la fecha del presente informe, y de acuerdo a lo informado por la Sociedad, la **(SB)** de la PFA ha efectuado 12 pagos, y las actividades se fueron desarrollando de acuerdo a los plazos establecidos.

**Por su parte respecto punto 2**, relativo a los costos incurridos por el proyecto, el más importante fue la contratación de servicios externos que acompañan el trabajo coordinado por INTA, en temas relacionados a aplicaciones y tecnología, datos, y procesos.





Dicha contratación se gestionó a través de un proceso de Licitación Pública, efectuada en el mes de Abril de 2019, y que derivó en la Contratación de E-Consulting S.R.L, \$ 13.888.352.- pagaderos en cuotas, en función de los informes de avance aprobados por INTA.

Se han efectuado pagos por el monto de \$ 10.852.463, donde cada pago es avalado por el responsable técnico del Convenio INTA-(SB) PFA, y elevado por las máximas autoridades de INTA (Presidencia o Dirección Nacional).

Previo al pago, el responsable de compras y la responsable de control de gestión de INTEA S.A., revisan que los % de avance informados, coincidan con los establecidos en el pliego de especificaciones técnicas.

### **Con relación a los Estados Contables**

Los EECC correspondientes al ejercicio 2019 se encuentran en elaboración, solo se cuentan hasta la fecha con cifras provisorias.

### **Los últimos EECC aprobados corresponden al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, mediante la Asamblea de abril de 2020.**

El auditor externo es el Cdor. Juan Facundo González Avola quien emitió su informe, consignando en el mismo que: *“los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.”*

**En lo que respecta al informe de la Comisión Fiscalizadora sobre los mismos Estados Contables, han expresado su opinión como favorable con salvedades:**

***“IV.2 La Sociedad no ha obtenido ingresos operativos suficientes de su actividad, tal como se menciona en Nota 5 de los Estados Contables, al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad ha realizado imputaciones a la cuenta Ajuste 4 de resultados de ejercicios anteriores incluida en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por un total de \$ 91.594.361 (noventa y un millones quinientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y uno). Dicho ajuste representa alrededor de diez veces su capital social, por lo que sin la consideración del mismo, la situación económica financiera de la Sociedad, hubiese sido muy complicada.***

*IV 3. La Sociedad registra en el Pasivo en el Rubro Otras Deudas (Nota 2 k ) Saldos con PPV y convenios, por un monto al 31.12.2018 que asciende a \$ 37.868.871 de los cuales \$ 10.500.000, conforme a información suministrada, corresponden a saldos con puntos de venta por los ejercicios 2017 y 2018 (posición de impuestos, ingresos cruzados). De la diferencia \$ 27.400.000 corresponden a saldos con puntos de venta por ejercicios anteriores, de dicho importe no se ha obtenido documentación respaldatoria que permita identificar el importe que corresponde a cada punto de venta, si bien afecta a los mismos conceptos – posición de impuestos e ingresos cruzados.*

***IV.4 En los Informes de Situación Empresaria Año 2017 y 2018 emitido por la Sindicatura General de la Nación y por los Síndicos designados por el Estado Nacional ante la Sociedad, se han manifestado diversas debilidades del sistema de control interno.***



IV.5 La Auditoría General de la Nación mediante Resolución N° 228/2012 de fecha 28 de noviembre del 2012 del Colegio de Auditores Generales de la Nación, aprobó un Informe de Auditoría de gestión en el ámbito de Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA S.A.), en el cual se manifiestan una serie de observaciones, cuya subsanación, a la fecha no ha sido puesta en conocimiento de dicho órgano de control.

**IV.6 Por los Ejercicios Económicos finalizados el 31/12/2014 y el 31/12/2015 y producto de las deficiencias detectadas en la Empresa, los Síndicos por el Estado Nacional han presentado el Informe de Comisión Fiscalizadora requerido por el artículo 294 de la Ley 19.550, con una abstención de opinión.**

**IV.7 Existen diversas observaciones de la Unidad de Auditoría Interna, a cargo de la Contadora Karina González Fori, que conforme el Sistema de Seguimiento de Informes y Acciones Correctivas (SISAC) a la fecha, no han sido regularizada (...)**

**IV.8 La presentación de los documentos contables mencionados en el primer párrafo, no se cumplimentó dentro de los plazos legales previstos para su tratamiento en la Asamblea Ordinaria de Accionistas (Artículo 159°, 2do. Párrafo, Ley N° 19.550).**

IV.9 Imposibilidad de la UAI de dar cumplimiento a lo normado por la Resolución Nro 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación. 7 Conforme a lo informado por la Unidad de Auditoría Interna en su Informe Nro 13/2019 le resultó imposible emitir opinión sobre la contabilidad de INTEA S.A. y de su patrimonio, ya que no se contó con los estados contables cerrados y debidamente aprobados al 31/12/2018; los cuales no pudieron ser objeto de auditoría. Se debe tener en cuenta que el objetivo de los estados contables es suministrar información acerca del patrimonio del ente emisor a una fecha y su evolución económica y financiera en el período que comprenden, para facilitar la toma de decisiones económicas.

**(la tipografía negrita es agregada)**

**Evolución de los siguientes indicadores**

ÍNDICE	FÓRMULA	31-12-2018	31-12-2019
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	0,38	0,46
LIQUIDEZ CORRIENTE	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	2,08	2,06
MARGEN BRUTO SOBRE VENTAS	$\frac{\text{Resultado Bruto}}{\text{Ventas}}$	0,61	0,72

No se encuentran aprobados los EECC 2019. Valores provisorios.

Detalle	31-12-2018	31-12-2019	% Variación
Dotación de Personal	40	41	2





### III) AUDITORÍA INTERNA. COMITÉ DE AUDITORIA

---

#### Auditoría Interna

Por Resolución SIGEN N° 184/2001, la Auditoría Interna de la Sociedad está a cargo de la Unidad de Auditoría Interna del INTA.

#### Planeamiento UAI

El Planeamiento de Auditoría por el ejercicio 2019 fue presentado en término y aprobado por el Síndico General de la Nación. La UAI cumplió con el 100% de los proyectos planificados, con un razonable cumplimiento de las normas particulares vigentes. **Por lo expuesto se considera que el grado de cumplimiento de la labor UAI por el ejercicio 2019 resulta satisfactorio.**

#### Comité de Auditoría

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SIGEN N° 37/2006, por ser INTEA S.A. una pequeña empresa, la sociedad NO se encuentra obligada a conformar Comité de Auditoría, conforme la excepción prevista por su artículo N° 7.

En la primera reunión de directorio de cada ejercicio de las sociedades que califiquen como pequeñas y medianas empresas, el órgano manifiesta, con alcance de declaración jurada, que reúnen los requisitos para la calificación como pequeñas y medianas empresas, según la definición que adopte la Autoridad de Aplicación específica.

### IV) ASPECTOS RELEVANTES Y PRINCIPALES OBSERVACIONES

---

#### Con relación al Cumplimiento Normativo

Se detallan algunas observaciones de cumplimiento normativo detectadas por la UAI de INTEA S.A. durante el ejercicio 2019 y de ejercicios anteriores que no aún no han sido subsanadas:

- El ambiente de control interno preventivo para la conformación de la documentación que respalda las erogaciones de la sociedad resulta débil e ineficiente;
- La Web de INTEA S.A. aún no se adecua a lo establecido en la Ley N° 27.275 "Derecho de acceso a la Información Pública", específicamente al tipo de información que debe estar disponible, tal como lo define el artículo 32° de la misma;
- Con relación a la Resolución N° 10/2006 SGN relativa a Cuenta de Inversión, y al control interno de los sistemas de información contable de INTEA S.A., -según su último informe emitido- le resulta imposible emitir opinión sobre la contabilidad y patrimonio de INTEA S.A.;

#### Con relación a la Gestión Operativa

Se detallan algunas de las observaciones de Alto Impacto detectadas por la UAI durante el ejercicio 2019 y las de ejercicios anteriores que no aún no han sido subsanadas:

- Se detectó tratamiento dispar en la registración contable por adquisiciones de bienes y/o servicios.



*La factura no fue emitida a INTEA S.A., sino al Departamento de Explotación de Campos y/o del Estado Mayor General de la Armada;*

- No se efectúan registraciones contables diarias, sino que los asientos son globales dificultándose la individualización de una operación determinada y su monto. Asimismo, se realizan una excesiva cantidad de asientos de ajustes y reclasificaciones de saldos;
- Las existencias de los bienes de cambio no se encuentran respaldadas/validadas mediante Planillas de recuentos físicos que estén rubricadas por un responsable;
- Los expedientes de compras no contienen evidencias formales de que los mismos se perfeccionen a través de las etapas del proceso de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios estipulado en el ítem III del Manual de Procedimientos Administrativos Puntos de Venta – Acuerdos INTA-INTEA S.A..
- Se han fijado pautas aprobadas por el Directorio, para subsanar temporariamente ciertas debilidades, hasta tanto se elabore la actualización del Reglamento de Compras.
- Con relación a la Gestión de “Capital Humano” de INTEA S.A. y del análisis efectuado sobre la documentación remitida por la Sociedad, la UAI concluyó que se presentan incongruencias en atención a: la disparidad de procedimientos de control de asistencia del personal en los diferentes puntos de venta de la sociedad; desvíos en la aprobación de incrementos salariales y en la liquidación de haberes;
- Se hace necesario elaborar procedimientos aprobados formalmente para contribuir en la mejora de control interno.
- De la auditoría realizada por la UAI, sobre la Gestión Patrimonial de INTEA S.A, se verificó que, el control interno presenta debilidades en virtud de no encontrarse normalizado, señalándose además que es necesario confeccionar y aprobar, circuitos y procedimientos relacionados a contabilización, descripción del registro, identificación y recuento de bienes de Uso e intangibles de la empresa; a lo que debería de agregarse el concientizar al personal de la organización en el cuidado y guarda de los mismos.

*Es de importancia resaltar que, la Gerencia General se ha comprometido en la redacción de procedimientos, y en el reordenamiento de los registros en el Sistema Contable, referidos al tema auditado.*

### **Hechos Posteriores**

Mediante la Asamblea del 24 de abril de 2020, se aprobaron los Estados Contables 2018 ajustados por inflación, contemplando la regularización de aspectos contables y fiscales de antigua data.

Cabe mencionar que el presente informe, se emite en el marco de la pandemia de covid-19 que ha tenido efectos negativos y se espera que siga teniendo en los próximos meses sobre las actividades operativas y financieras de la sociedad. En tal sentido, el impacto del brote de COVID-19 continúa evolucionando a partir de la fecha de este informe, con lo cual resulta incierta la evolución posterior de la pandemia y el impacto final sobre la condición financiera, la liquidez y los resultados futuros de las operaciones de la sociedad.



## V) CONCLUSIÓN

---

**Como se ha señalado en el ISE 2018, la empresa continúa en un proceso de reestructuración que aún no ha concluido.**

Dicha reestructuración también se focaliza en una búsqueda de negocios que le permita generar nuevas fuentes de ingresos.

Por su parte, la UAI tuvo un desempeño satisfactorio ya que ha dado cumplimiento al plan previsto para el año bajo estudio.

**Cabe destacar la recurrencia de las observaciones realizadas por la unidad de auditoría interna respecto de las debilidades de control interno de la empresa, referidas especialmente a los sistemas administrativo-contables.**

Finalmente, y en virtud de lo expuesto **se considera necesario que la empresa, por un lado, tome las medidas correspondientes para fortalecer su ambiente de control interno y, por el otro, defina las directrices de su proyecto comercial.** Para esto último, resulta necesario que INTEA S.A. trabaje coordinadamente con su accionista mayoritario en la generación de nuevos negocios, sin perjuicio de que se evalúe la modificación del Estatuto Social – objeto societario- para ampliar los horizontes de negocios.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junio de 2020.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe de Auditoría Reservado Interoperable**

**Número:**

**Referencia:** Informe de Situación Empresaria - Año 2019 - Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.